

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN, CURSO 2017 – 2018

ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA y BACHILLERATO, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

Plazo de admisión: del 19 de abril al 5 de mayo (ambos inclusive).

Se presentará una única instancia que se entregará en el centro elegido en primera opción. Para tramitar la solicitud será necesario autorizar la consulta de los datos en el padrón del INE o presentar un justificante de empadronamiento de la unidad familiar que se podrá obtener de las siguientes formas:

- a) A través de la página web municipal: Solicitud de convivencia, disponible en la página web, para lo que es necesario estar en posesión del DNI electrónico, certificado digital y, en su caso, de un lector de tarjetas.
- b) De forma presencial en el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), se dará sólo a las personas interesadas, con la única excepción de un familiar que venga con su DNI y fotocopia del menor en los siguientes centros:

- El Caserón, Plaza de la Constitución, 2; mañanas, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas. Tardes, de lunes a jueves, de 16:30 a 18:45 horas.
- Los Arroyos, Paseo de Guadalajara, 5; tardes, de lunes a viernes, de 17:00 a 20:30 horas.
- Club de Campo, c/ Federico Chueca, s/n; tardes, de lunes a viernes, de 16:30 a 20:30 horas.

Para ampliar la información de la normativa que regula el proceso de escolarización se puede visitar la web municipal www.ssreyes.org.

http://www.madrid.org/wpad_pub/run/j/MostrarAdmision.icm